

**OFICIO: 4253 /DGVCO/DOD-T/2015**  
**DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**

Guadalajara, Jalisco, 06 de agosto de 2015.

**C. José Asunción García Lozano.**  
**Presidente Municipal del H. Ayuntamiento**  
**Constitucional de San Julián, Jalisco.**  
**Av. Hidalgo No. 83 Oriente C.P. 47170 Col. Centro**  
**Presente.**

Asunto: Orden de Verificación No. 289/2015.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 12.1. de las Reglas de Operación del "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios" (FOCOCI), para el Ejercicio Presupuestal 2014, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 29 de mayo de 2014; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha comisionado al Lic. Hugo Ivan Filiberto Soltero Gutiérrez y al Ing. Juan Pablo Padilla Gutiérrez, personal contratado por este Órgano Estatal de Control, para llevar a cabo la verificación física y documental de la Obra Pública "Pavimentación de concreto hidráulico en calle Niños Héroes", en el municipio de San Julián, Jalisco a partir del 18 de agosto del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento con un monto asignado de \$500,000.00 en el municipio que usted preside.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa, debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

**Atentamente.**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

*Juan José Bañuelos Guardado*  
**Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.**  
**Contralor del Estado.**

*Recibido*  
*Jorge Juan F. Petters*

- p. Arq. Ing. Luis Manuel Márquez Márquez.-Encargado de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco. - Av. Hidalgo No. 83 Oriente, C.P. 47170, Col. Centro. Para Conocimiento y efectos.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra. - Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso. - Plaza Tapatía. - C.P. 44100.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada. - Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso. - Plaza Tapatía. - C.P. 44100. Mismo fin.

LEBN / etc.

*Recibí Copia*  
*14/09/15*

"2015. Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

12 AGO. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

OFICIO: 008/DGVCO-DOD-T/2016  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 14 de enero de 2016.

Lic. Juan José de Anda González  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de San Julián, Jalisco  
Hidalgo No. 83 Oriente, Col. Centro C.P. 47170  
P r e s e n t e

Asunto: Informe Final de Verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 35 y 38, fracción, IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la orden de verificación No. 289/2015, correspondiente a la realización de la Obra Pública denominada: "Pavimentación en Concreto Hidráulico en la Calle Niños Héroes" ubicada en el municipio de San Julián, Jalisco sin orden de trabajo, bajo el programa "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios" (FOCOCI), ejecutada por el H. Ayuntamiento, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a la estimación 1. La facultad de la Contraloría del Estado queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Control y Verificación de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-004/2016

- c.c. Arq. Miguel Alejandro Ramírez Pérez.- Director General de Obra Pública.- Hidalgo No. 83 Oriente Col. Centro C.P. 47170, -Para su conocimiento.
- Mtro. Juan José Bahueros Guardado.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70 3er Piso Col. Centro C.P. 44100
- Archivo.

EVA/ elc

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

19 ENE. 2016

DES PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4737 0104